



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	224.025	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	26-10-76	

MODELO DE UTILIDAD

224025

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
DISPOSITIVO PERFECCIONADO DEVOLVEDOR DE TACOS, APLICABLE A MESAS DE SIERRA.		
71 SOLICITANTE (S)		
DON JOSE HURTADO JUAN.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Avda. de Burjasot 151. VALENCIA.		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo perfeccionado devolvedor de tacos, aplicable a mesas de sierra.

5           Básicamente, el dispositivo que la invención propone se caracteriza por el hecho de establecer una combinación de elementos de transporte que devuelven el taco de madera hasta su posición original o de entrada a la sierra.

Los mencionados elementos están constituidos por:

10           a) Un tren de rodillos paralelos que giran en el mismo sentido y transmiten al taco, a su salida de la sierra, un desplazamiento rápido para separarlo del taco siguiente.

15           b) Un tapiz de lamas rígidas sinfin, desplazándose perpendicular al avance del taco y que transfieren a éstos al siguiente elemento.

20           c) Un transportador longitudinal regresivo, de láminas rígidas sinfin, perpendicular en su movimiento al tapiz del apartado b) y con movimiento favorable hacia la mesa de la sierra.

25           d) Un transportador de cinta flexible situado sobre la propia mesa de la sierra y con medios de transmisión suficientes para transportar al taco en su regreso hasta las manos del operario que ha de introducirlo en el ciclo para un nuevo aserrado.

Sobre la zona de aserrado, se ha previsto un tren de rodillos cónicos flotantes que apoyan sobre los tacos obligándoles a mantener su contacto sobre el dispositivo de avance convencional de la sierra y sobre el palograma.

30           A continuación de la referida sierra existe una guía

1 flotante por la que se desplazan las tablillas aserradas, a continuación de la cual van dispuestos transportadores de correa que la llevan hasta el final en donde está dispuesto un divisor convencional.

5 Para que se comprendan mejor las características del dispositivo que la invención propone, se acompaña a la presente Memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en planta del conjunto de transportadores y guías para las tablillas.

15 En esta ilustración, se aprecia como el tren de rodillos 1 está formado por un número variable de éstos y se mueven a una velocidad mayor que la de arrastre para el aserrado, todo ello en orden a separar el taco trabajado del siguiente.

20 A continuación se encuentra el tapiz 2 que está formado por un transportador de lamas rígidas que avanza transversalmente en perpendicular a la dirección de corte. Su amplitud es suficiente para albergar en toda su longitud a los tacos de madera que son desplazados del tapiz hasta un transportador regresivo 3 formado por láminas rígidas y mas estrecho, desplazándose en perpendicular al tapiz para devolver los tacos a la mesa 4 de la sierra, sobre una cinta 5 flexible apoyada sobre ésta.

25 La guía para las tablillas está representada en su primer tramo por una línea de trazos 6 y a continuación por dos laterales que se indican con 7, dentro de los cuales va situado un transportador de correas trapeziales 8  
30 que llevan las tablillas de canto hasta un divisor, no re-

1 presentado.

5           Figura 2ª.- Representa una vista en alzado lateral de la mesa de la sierra que se indica con 4 y los rodillos referenciados con 1. En posición flotante sobre la referida mesa van situados los rodillos cónicos 9 apoyados en el soporte 10 que forma parte integrante del palograma 11. Estos rodillos cónicos 9 están situados a una altura adecuada para apoyar sobre los tacos de madera y forzarles a su contacto con la mesa y con el palograma, guiando al

10           taco.

          Por último la figura 3ª es una sección transversal de un rodillo cónico y su montaje sobre el palograma 11. Tales rodillos cónicos tiene una extensión cilíndrica constituida por una serie de nervios paralelos axialmente 12. Son regulables en acercamiento al palograma para ajustarse al ancho de los tacos de madera, según se representa en este esquema.

15

          El funcionamiento del dispositivo descrito es sumamente sencillo. Se trata de hacer pasar los tacos de madera a lo largo del dispositivo para obtener tablillas.

20

          Sobre la mesa de la sierra 4 se hace pasar un taco entre el palograma 11 y la guía 6. El taco, después de cortada la tablilla, es impulsado rápidamente por el tren de rodillos 1 para que quede separado del taco siguiente. El transportador 2 lo impulsa lateralmente hasta el tapiz regresivo 3, de donde es pasado al tapiz 5 y de éste nuevamente a la mesa 4, al alcance de las manos del operario que lo vuelve a someter a la acción de aserrado. De esta forma, el operario no tiene que efectuar un desplazamiento desde el punto de aserrado, ya que los tacos vienen a

25

30

1 su mano según se ha descrito.

5 Las tablillas aserradas son guiadas por la guía 6, una tras otra, impulsándolas la última tablilla aserrada. Las nervaduras 12 de los rodillos cónicos 9, ejercen una acción presionadora sobre estas tablillas a lo largo de una parte del recorrido.

10 Al llegar al canal formado por las guías 7, el transportador de correa 8 impulsa las tablillas hasta el divisor que no ha sido representado.

15 Por último, conviene hacer la aclaración de que el tren de rodillos 1 puede muy bien sustituirse por un transportador tal cual el 2 ó el 3, ya que ello no desvirtúa en absoluto la esencialidad de la invención, en tanto se mantenga su especial velocidad de desplazamiento de los tacos.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30

-----

-

-

-

-----

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                    1.- DISPOSITIVO PERFECCIONADO DEVOLVEDOR DE TA-  
COS, APLICABLE A MESAS DE SIERRA, caracterizado esencialmen  
te por el hecho de establecer una combinación de elementos  
de transporte que devuelven el taco de madera hasta su posi  
5                    ción original o de entrada en la sierra cuyos elementos es-  
tán constituidos por (A) un tren de rodillos paralelos que  
giran en el mismo sentido y transmiten al taco, a su salida  
de la sierra, a un desplazamiento rápido para separarlo del  
taco siguiente; (B) un tapiz de lamas rígidas sin fin, des-  
10                    plazándose en perpendicular al avance de los tacos y que -  
transfieren a estos a (C) un transportador longitudinal re-  
gresivo, de lamas rígidas sin fin, perpendicular en su movi-  
miento al tapiz y con movimiento favorable hacia la mesa de  
la sierra; (D) un transportador de cinta flexible situado -  
15                    sobre la propia mesa de la sierra y con medios de transmi-  
sión suficiente para transportar al taco en su regreso has-  
ta las manos del operario que ha de introducirlo en el ci-  
clo para un nuevo aserrado.

20                    2.- DISPOSITIVO PERFECCIONADO DEVOLVEDOR DE TA-  
COS, APLICABLE A MESAS DE SIERRA, caracterizado esencialmen  
te por el hecho de estar dotado de un tren de rodillos cóni-  
cos flotantes sobre la zona de aserrado, que apoyan sobre -  
los tacos obligándoles a mantener su contacto sobre el dis-  
25                    positivo de avance convencional de la sierra y sobre el pa-  
lograma.

30                    3.- DISPOSITIVO PERFECCIONADO DEVOLVEDOR DE TA-  
COS, APLICABLE A MESAS DE SIERRA, caracterizado esencialmen  
te por el hecho de presentar, a continuación de la sierra,  
una guía flotante por la que se desplazan las tablillas -  
aserradas, a lo largo de la cual van dispuestos transporta-

1 dores de correa trapezoidal que la llevan hasta el final en -  
donde esta dispuesto un divisor convencional.

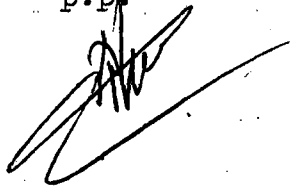
4.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
5 DISPOSITIVO PERFECCIONADO DEVOLVEDOR DE TACOS, APLICABLE A  
MESAS DE SIERRA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10 Madrid, 26 de Octubre de 1976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



15

20

25

30

x

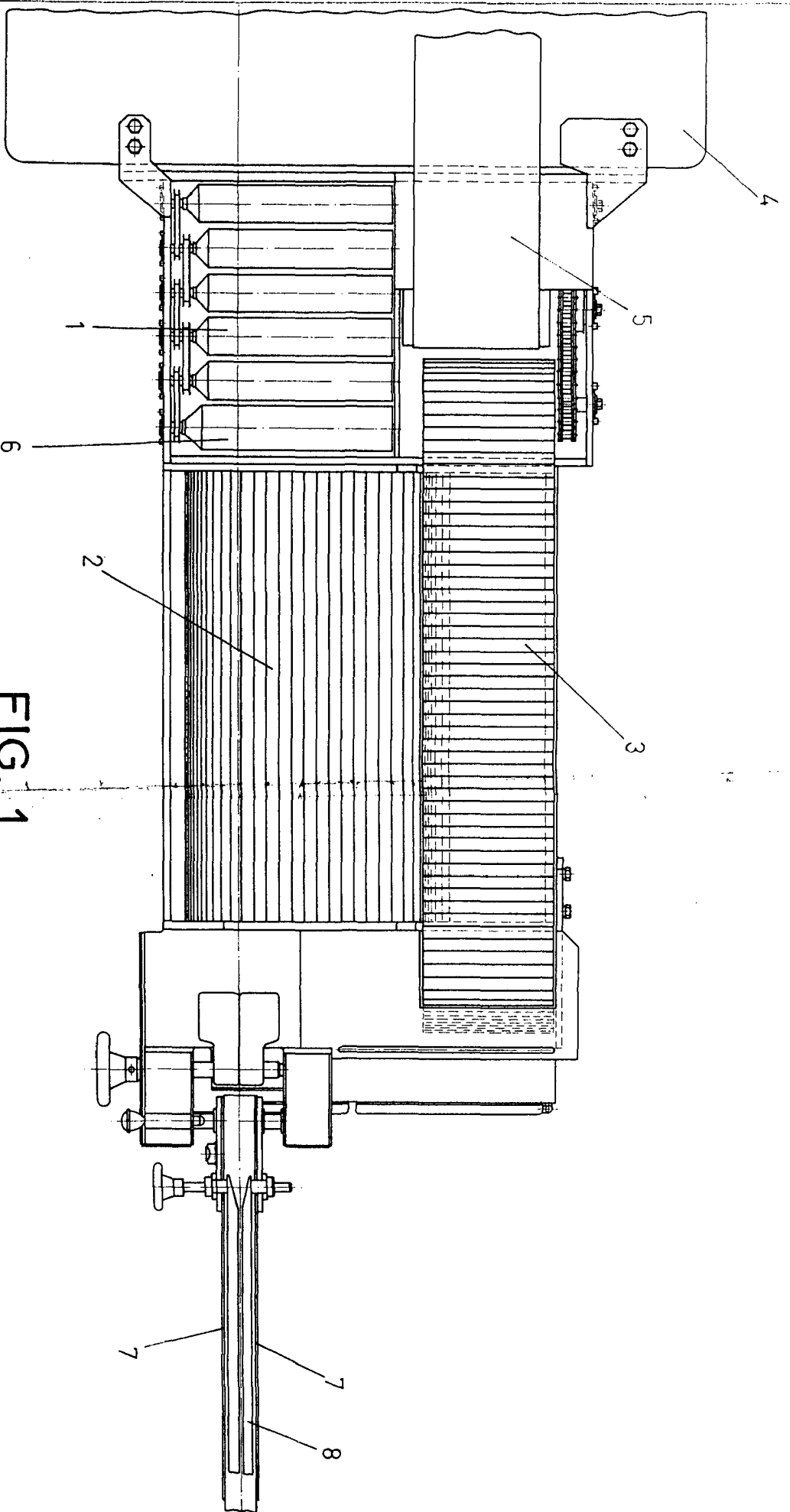


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Octubre de 1975

BERNARDO JINGRIA

P. P.

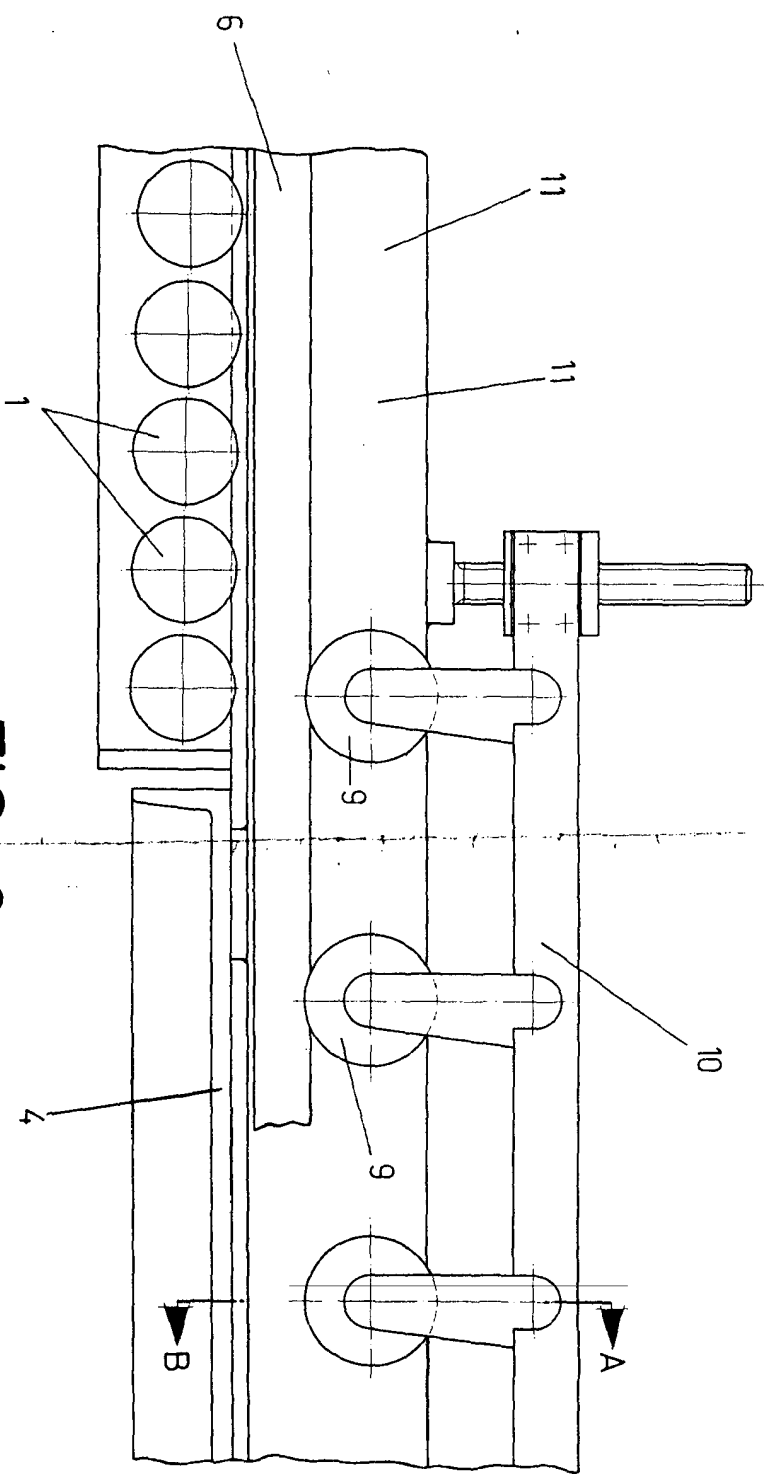


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

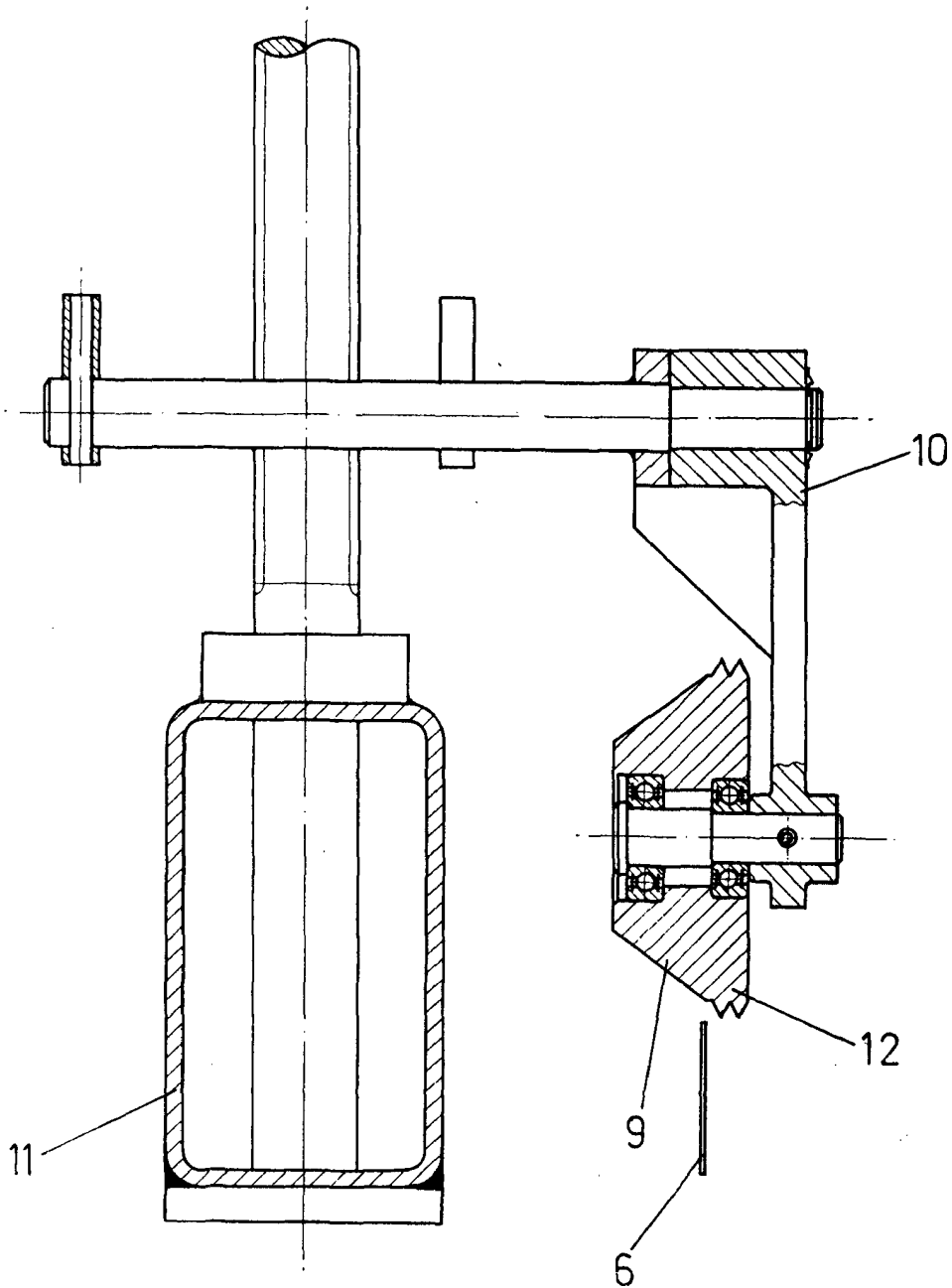
Madrid, 26 de octubre

BERNARDO UNGRIA

P. R.

de 197

6



**FIG. 3**  
A-B

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 26 de octubre de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.